Decreto N°

66

Contabilidad y Presupuesto

PRIMAVERA, 28

de Marzo

de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley 19.886. 5)

Decreto

Páguese a:

EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO

Rut

92604000-6

La Cantidad de

15,111

QUINCE MIL CIENTO ONCE PESOS

Correspondiente a:

PÁGUESE EL CONSUMO DE GAS CORRESPONDIENTE A LA DOCENTE DE LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO" DOÑA KATHERINE OYARZÚN SERPA DESCONTADO DE SU REMUNERACIÓN DEL MES DE

MARZO DE 2018, SEGÚN FACTURA Nº 29869.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	29869	19/03/2018	15,111

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta		Detalle		Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS				15,111
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS			15,111	
L			Totales	15,111	15,111

COMPROBANTE DE	EGRESO:	ASIENTO N°	FECHA	
EGRESO N°	FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		 	15,111
215-22-05-003-000-000	GAS /\		15,111	
SECRETARIA EN MUNICIPAL RA GAI	CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL BRIEL DE:L'A GUARDA MALDONADO DIRECTOR DE CONTROL DE	FUDAD DE SOL	BANDOVAL CIFUENTES ALCALDE (S) BARRIA PERALTA DAF (S)) -)

SELLIDAD DE ARIENTE TESORERO RA

house Comin.